

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**94****MADRID NÚMERO 37**

## EDICTO

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 993 de 2010, de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña Carmen Maritza Martínez Carreño de Huaman, contra la empresa “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, y se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, señora del Castillo Comas.—En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.

Póngase en conocimiento de las partes que por cambio de sede judicial, el señalamiento acordado para el día 4 de octubre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, se celebrará en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Habiéndose sido devuelto por el servicio de Correos el sobre que contenía la notificación de la resolución de 2 de marzo de 2011, a la empresa demandada, con la reseña de desconocido, únase al presente procedimiento y notifíquese esta resolución y la presente a través del SCNE.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo, la secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.067/11)